

## Docencia universitaria



### Alejandro González-Guerra

Técnico especialista en emergencias sanitarias (LOE). Tutor de prácticas de formación continuada del personal sanitario. SUMMA 112. Madrid.



### Elena González-Guerra

Médico adjunto. Servicio de Dermatología. Hospital Universitario Clínico San Carlos. Madrid. Profesora asociada de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología (Ciencias de la Salud). Departamento de Medicina. Universidad Complutense de Madrid. Directora del Máster en Dermofarmacia y Formulación Cosmética. Universidad Internacional de La Rioja (UNIR).

«Un profesor trabaja para la eternidad: nunca sabrá hasta dónde llegará su influencia».

HENRY BROOKS ADAMS (1838-1918).

**Acuerdo de Bolonia:** conformidad de reestructuración de títulos universitarios, firmado en el año 1999 por 29 estados europeos. En la actualidad, más de 50 países lo han ratificado, algunos de ellos no europeos. Ofrece recomendaciones, pero no es de obligado cumplimiento.

**Agencia ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education):** agencia europea de control de calidad acreditada y reconocida por diferentes países para evaluar las agencias de cada uno de ellos, como la agencia ANECA en España o las regionales de las diferentes autonomías.

**Cátedra:** materia que enseña un catedrático, y todos los elementos que la constituyen.

**Catedrático:** categoría universitaria de mayor nivel otorgada a un profesor.

**Crédito ECTS (European Credit Transfer System):** dedicación por parte del alumno que debe contener 25 horas. Incluye horas de clase, horas de trabajo y horas de estudio. Como ejemplo, una asignatura cuatrimestral tiene 6 ECTS, y un curso académico, 60 ECTS.

**Decano:** en general, es el miembro más antiguo de una comunidad, pero, en el ámbito universitario, es el que ha sido nombrado para presidir una facultad universitaria, aunque no sea el miembro más antiguo.

**Departamento (universitario):** unidad de docencia e investigación, formada por una o varias cátedras de intereses afines, que se administran de forma independiente bajo la autoridad del decano y el rector universitario.

**Docencia:** actividad que realiza el profesor o docente sobre el que aprende o discente.

**EAU:** evaluación para el acceso a la universidad.

**EBAU:** evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad.

**Espacio Europeo de Educación Superior (EEES o EHEA en inglés):** formado tras el acuerdo de Bolonia, se sustenta en dos pilares: la corres-

pondencia de los estudios de educación superior entre diferentes países, y la confianza en la calidad de dichos estudios. Favorece la movilidad de estudiantes y titulados ajustados a esta estructura.

**EvAU:** evaluación para el acceso a la universidad.

**Facultad (universitaria):** cada una de las secciones académicas de una universidad, en la que se estructuran los estudios de una carrera determinada.

**Grado o *bachelor*:** en el ámbito universitario, se establece que es el estudio que tiene de 180 a 240 ECTS. Se exceptúan Medicina, otros estudios de ciencias de la salud, y algunas ingenierías, que tienen 360 ECTS.

**Grupo de seguimiento de Bolonia (Bologna Follow-up Group, BFUG):** estructura que vela por el cumplimiento de los objetivos de Bolonia. Tiene una presidencia formada por personas de dos países, uno de la Unión Europea y otro no. Rotan cada tres años.

**Máster:** estudio superior que tiene de 60 a 120 ECTS.

**MIR (médico interno residente):** médico especialista en formación en el Sistema Nacional de Salud de España. El espacio de tiempo para alcanzar la formación especializada en medicina suele ser de cuatro años tras el examen MIR.

**Normas y directrices europeas (European Standards and Guidelines, ESG):** guías en las que se basan los criterios de calidad docente de las agencias. Se establecen por las conferencias ministeriales cada tres años.

**PEvAU:** prueba de evaluación para el acceso a la universidad.

**Rector (universitario):** persona que rige una universidad.

**Registro EQAR (European Quality Assurance Register for Higher Education):** institución europea que se encarga de registrar las agencias de acreditación de diferentes países.

**Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT):** lugar en el que se inscribe un título una vez verificado por la agencia competente.

**Renovación de la acreditación:** se realiza cuando la titulación que evaluar tiene ya dos años de egresados, y se repite en períodos sucesivos. Si el informe es negativo, se eliminará la titulación del RUCT y no podrá ser ofertada de nuevo por la universidad.

**Tesis (doctoral):** disertación escrita y expuesta oralmente que presenta a la universidad el aspirante al título de doctor en una facultad, que propone una hipótesis, que se defiende con argumentos y que juzga un tribunal.

**Tutor:** el que orienta a los alumnos en una asignatura, un curso, una práctica, un trabajo de investigación o una tesis doctoral.

**Universidad:** institución que comprende diversas facultades de enseñanza superior capacitada para conferir los grados académicos correspondientes.